



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá - Cundinamarca

DESAJ15-AD-386  
Bogotá D. C., miércoles, 04 de marzo de 2015

Señora:  
**MARCELA CAÑAS**  
Gerente Comercial  
www.dulcey919jeans.com  
La ciudad

ASUNTO: "Observación al proceso de selección abreviada de mínima cuantía N° 004 de 2015."

Respetada señora Marcela,

En atención a las observaciones presentadas al proceso de selección del asunto, me permito manifestar lo siguiente:

En cuento a la solicitud de aclaración frente al documento técnico de salud ocupacional, me permito manifestar que en el caso que no se cuente con un programa actual, se deberá aportar una certificación por parte del representante legal donde se indique que se encuentra en el proceso de implementación del programa de salud ocupacional en su empresa, esto debido a que cuenta con personal a cargo.

Sobre la observación en la cual solicita que solo se pida la muestra al oferente que presente el menor valor, me permito indicar que la entidad mantendrá las condiciones establecidas en la invitación pública y no realizará ninguna modificación al respecto.

En estos términos espero haber dado respuesta a las observaciones.

Cordial saludo,

  
**FREDI ANTONIO TEQUIA CORREA**  
Presidente Junta Seccional de Contratación  
Jalm/Mpsr

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 Conmutador - 3532666 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

